

forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 19 de julio de 2007.—El Comisario de Aguas, José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco.

50.098/07. *Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Resoluciones sancionatorias por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP7/34.*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hace pública la resolución sancionatoria dictada por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relaciona a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto del cual se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución, concepto:

D-28948. Don Luis Navarro Naranjo. 944243-R. 6.100 euros. Restituir el terreno así como la prohibición expresa del aprovechamiento de las aguas/legalizar. 28 de mayo de 2007. Alumbramiento de aguas subterráneas.

Se significa al interesado que en las oficinas del citado Organismo, calle Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Madrid, 19 de julio de 2007.—El Comisario de Aguas, José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco.

50.136/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente a la Información Pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras de Abastecimiento al Campo de Montiel desde el embalse de la Cabeza (Ciudad Real). Términos Municipales: Albadalejo, Alcubillas, Almedina, Cózar, Fuenllana, Montiel, Alhambra, Puebla de Príncipe, Santa Cruz de los Cañamos, Terrinches, Torre de Juan Abad, Villahermosa, Villamanrique, Villanueva de la Fuente y Villanueva de los Infantes. Beneficiario: Hidroguadiana, S.A.*

La Ley 11/2005, de 22 de junio, que modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, declara, al estar incluido en su Anejo de inversiones, de interés general del Estado el proyecto de « Abastecimiento al Campo de Montiel desde el embalse de la Cabeza de Ciudad Real. Términos municipales: Albadalejo, Alcubillas, Almedina, Cózar, Fuenllana, Montiel, Alhambra, Puebla de Príncipe, Santa Cruz de los Cañamos, Terrinches, Torre de Juan Abad, Villahermosa, Villamanrique, Villanueva de la Fuente y Villanueva de los Infantes (Ciudad Real)». Con fecha 8 de noviembre de 2005, estas obras fueron incluidas en el adicional número 3 al Convenio de Gestión Directa suscrito entre Hidroguadiana, S.A. y el Ministerio de Medio Ambiente. Fue declarada la urgencia, a los efectos de ocupación de los bienes afectados a que se refiere el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en el Real Decreto-Ley 15/2005, de 16 de diciembre, de medidas urgentes para la regulación de las transacciones de derechos al aprovechamiento de agua.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se somete a información pública la relación de bienes y derechos objeto de expropiación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en los demás medios que establece el artículo 18 de la Ley, para que en el plazo de quince días cualquier persona interesada pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Ciudad Real, 19 de julio de 2007.—El Representante de la Administración, Juan Antonio Franco Cabrero.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

51.010/07. *Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas, Servicios Territoriales en Tarragona, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, urgente ocupación y aprobación de un proyecto de instalación eléctrica en el término municipal de L'Albiol (RAT - 11374).*

A los efectos que prevén la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; la Ley 13/1989, de 14 de diciembre, de organización, procedimiento y régimen jurídico de la Administración de la Generalidad de Cataluña; la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, y el Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Vistos los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE de 28.11.1997); visto el título 7 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros, el procedimiento de autorización de instalaciones eléctricas (BOE de 27.12.2000), así como el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas (DOGC de 28.12.1987), se somete a información pública el proyecto siguiente:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., con domicilio social en Av. Paralelo, 51, de Barcelona. Finalidad: Dar suministro eléctrico al Ayuntamiento de l'Albiol.

Descripción: Para la realización de la nueva línea aérea de 25 kV a nuevo centro de transformación sobre apoyo de celosía, PT, será necesario entroncar en la línea aérea 25 kV existente a XR708 Aubia. En esta se instalarán dos nuevos apoyos metálicos Nb, i NS retensando vanos desde apoyos de madera con tornapuntas existentes anterior, Na y posterior ND. Desde apoyo metálico NC de la línea aérea 25 kV a XR708 Aubia, se realizará el tendido de nueva línea aérea 25 kV a nuevo centro de transformación, sobre apoyo de celosía, PT, CT 101,496 Grauet, instalando dos apoyos metálicos.

La derivación estará formada por una línea aérea de alta tensión, según Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre. La longitud de este tramo aéreo será de 0,165 km de línea de un circuito instalada sobre apoyos metálicos.

El conductor de la línea será de aluminio-acero tipo LA-56, las características del cual se define en la Norma UNE 21.018. Estará apoyado mediante aislantes poliméricos apropiados para la tensión de servicio de 25.000 V.

El trazado de la línea se hará para una altitud correspondiente a la zona B. La tensión mecánica aplicada a los cables corresponderá a un EDS de 4,5 % y 7%. El cálculo se efectuará para una velocidad de viento de 160 km/h.

El centro de transformación será del tipo sobre apoyo de celosía y estará situado cerca del camino Grauet, polígono 1, parcela 41. El terreno donde se instalará está cedido a Endesa Distribución Eléctrica, SLU.

La potencia máxima admisible de la instalación será la de un transformador de 160 kVA, siendo todos los elementos de la instalación calculados para esta potencia.

Dado el valor de la potencia conectada a la red de BT, la potencia del transformador que se instalará inicialmente será de 50 kVA.

Toda la actuación se encuentra en el término municipal de l'Albiol, comarca del Baix Camp.

Características generales de la línea:
Tipo: línea aérea.
Tensión: 25 kV.
Longitud: 0,165 km.
Número de circuitos: 1.
Número de cables: 3.
Material conductor: aluminio-acero.
Sección de los conductores: LA-56.

Tipo de apoyos: celosía (metálicos) y madera.
Núm. De apoyos con aislamiento normal: 4.
Núm. De apoyos con aislamiento reforzado: 0.
Tensión mecánica de los cables EDS: 4,5 % y 7 %.

Zona: B.

Nivel de aislamiento: 70/170 kV.

Características generales del centro de transformación:

Tipo: sobre apoyo de celosía (PT).

Relación de transformación: 25000/420 V.

Potencia: 50 kVA.

Protección contra sobre intensidades: cortacircuitos.

Protección contra sobre cargas: interruptor automático.

Puesta a tierra: tierras separadas.

Protección contra sobre tensiones: auto válvulas.

Presupuesto: 16.136,22 euros.

Afecciones derivadas de la declaración de la utilidad pública del proyecto:

a) El vuelo sobre el predio sirviente.

b) El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica.

c) Derecho de paso o acceso para atender el establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y tala del arbolado si es necesario.

d) La ocupación temporal de los terrenos u otros bienes, en el caso que fuera necesario a los fines mencionados en el apartado c).

La cuantificación de las servidumbres mencionadas viene enumerada para todos los afectados en el anexo.

Limitaciones en el uso del terreno afectado y límite a la instalación eléctrica impuestas por aplicación del reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión:

a) Es necesario establecer, mediante la indemnización correspondiente, una zona de tala del arbolado a ambos lados de la línea de una anchura necesaria para que, considerando los conductores en su desviación máxima, bajo la acción del viento, la separación de la masa del arbolado no sea inferior a 2 m.

b) Las distancias mínimas que tendrán los conductores de la línea eléctrica, en las condiciones más desfavorables y los edificios y construcciones próximas a la línea, en proyección horizontal y criterios de accesibilidad o no, serán de 5 y 4 m, respectivamente.

A pesar de esto, en casos especiales y cuando por razones muy justificadas no se pueda hacer todo lo que se ha indicado, será necesario pedir autorización a los Servicios Territoriales del Departamento de Economía y Finanzas en Tarragona, que podrá concederla.

Todo lo que se indica en los apartados anteriores no será de aplicación a los bienes de dominio público y a las limitaciones a la constitución de servidumbres que se establecen en el artículo 161 del decreto 1955/2000.

Se publica para conocimiento general y especialmente de los propietarios y otros titulares afectados que no hayan llegado a un acuerdo con la compañía eléctrica beneficiaria, cuya relación se detalla en el anexo de este Anuncio, así como las personas que son titulares de derechos reales e intereses económicos sobre los bienes afectados y que han sido omitidas, para que puedan examinar el expediente en el que constan las características y las afecciones derivadas del proyecto en las oficinas de los Servicios Territoriales de Economía y Finanzas, C. Pompeu Fabra, 1, de Tarragona, y formular, por triplicado, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Tarragona, 18 de mayo de 2007.—El Director del Servicio Territorial en Tarragona, Jordi Jacas i Fleix.

Anexo

Lista concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por la línea.

Abreviaturas utilizadas:

FN = finca número; PO = polígono; PA = parcela; TD = titular y domicilio; US = uso del suelo; A = afectación del dominio de apoyos, en metros cuadrados; L = longitud

del eje de línea eléctrica en metros; VOL = vuelo aéreo, en metros cuadrados; OT = ocupación temporal, en metros cuadrados; SP = servidumbre perpetua de paso, en metros cuadrados.

FN = 1; PO = 12; PA = 5; TD = Josep Maria Estivill Maideu, C. Joan M. Martorell, 43460, Alcover, Tarragona; US = rústica, matorrales; A = 22,5; L = 201; VOL = 2.855; OT = 1.965,5; SP = 582,4.

(07.142.223).

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

50.122/07. *Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía por el que se convoca para el levantamiento de Actas Previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la instalación eléctrica Subestación Marchena.*

Por resolución de la Delegación de Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Sevilla, de fecha 10/10/2006, ha sido declarada la Utilidad Pública, en concreto, de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Domicilio: Avd. Diego Martínez Barrio, 2.

Finalidad de la instalación: Suministro en M.T. para aumento de potencia en la zona.

Línea eléctrica:

Origen: Celda en subestación «Marchena».

Final: Punto entronque en LAMT rural existente, junto apoyo n.º A263538.

T.M. afectados: Marchena.

Tipo: Aérea (con salida subterránea).

Longitud en Km.: 0,6 subter. y 1,995 aérea. D/C.

Tensión en servicio: 15 kV.

Conductores: LA-110 (RHZ1-12/20 kV, 240 mm² Al) en salida subestación.

Cable de tierra / óptico: AC/50 –OPGW48.

Ayos: Metálicos celosía, 13 unidades.

Aisladores: Cadena 2 elementos U.

Referencia: R.A.T: 103072.

Exp.: 233856.

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el art. 54.º de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52.º de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado art. 52.º, llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de Actas tendrá lugar los días 8 y 9 de mayo de 2007, en el Ayuntamiento de Marchena.

El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y como anexo al final de este anuncio.

Es de significar que esta publicación se realiza, a los efectos que determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica adoptará la condición de beneficiario.

Sevilla, 8 de marzo de 2007.–El Delegado Provincial, Francisco Álvaro Julio.

Anexo

Convocatoria de actas previas a la ocupación

Parcela	Propietario	Día de cita	Hora de cita	Ayuntamiento
46	Purificación Martínez Sánchez	8 de mayo	10:00	Marchena.
169	Josefa Parra Guisado	8 de mayo	10:30	Marchena.
377	Herederos Manuel Jiménez Buendía	8 de mayo	11:00	Marchena.
415	Herederos Manuel Jiménez Buendía	8 de mayo	11:00	Marchena.
258	Fernando Montes Blanco	8 de mayo	11:45	Marchena.
421	José Baco Ternero	8 de mayo	12:15	Marchena.
379	José Antonio Fernández Puerto	8 de mayo	12:45	Marchena.
380	Rosario Trasierra Díaz	9 de mayo	10:00	Marchena.
262	José Díaz Morales	9 de mayo	10:30	Marchena.
260	José Tomás Verdugo Jiménez	9 de mayo	11:00	Marchena.
378	Joaquín Morales Osuna	9 de mayo	11:30	Marchena.
420	Manuel Cortes Álvarez	8 de mayo	13:15	Marchena.
57	Luis Jiménez Gavira	8 de mayo	13:15	Marchena.
376	Manuel Rueda Castro	8 de mayo	13:15	Marchena.
924	Rosario Fernández Clemente	8 de mayo	13:15	Marchena.
941	José Guisado Morales	9 de mayo	12:00	Marchena.
381	Antonio Ramos Delgado	9 de mayo	12:00	Marchena.
23	Miguel Sánchez Martín	9 de mayo	12:00	Marchena.
262	José Díaz Morales	9 de mayo	10:30	Marchena.
419	Miguel Sánchez Martín	9 de mayo	12:00	Marchena.
375	Miguel Sánchez Martín	9 de mayo	12:00	Marchena.

UNIVERSIDADES

49.977/07. *Anuncio de la Universidad de Granada sobre extravío de título de Licenciada en Filología Hispánica.*

Se anuncia el extravío de título de Licenciada en Filología Hispánica, con número de Registro Nacional de Títulos 2000/054893, de fecha de expedición 17 de febrero de 1999, de Doña María del Carmen González Justicia a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Granada, 20 de julio de 2007.–Francisco José Manjón Pozas, Secretario.

49.982/07. *Anuncio de la Universidad de Alicante sobre extravío de título de Licenciada en Biología.*

Se anuncia el extravío de título de Licenciada en Biología, con número de Registro Nacional de Títulos 2001104137, de fecha de expedición 30 de octubre de 2000, de Anna Climent i Montllor a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Alicante, 13 de julio de 2007.–El Rector, Ignacio G. Jiménez Raneda.

49.983/07. *Anuncio de la Universidad de Alicante sobre extravío de título de Maestra. Especialidad de Educación Infantil.*

Se anuncia el extravío de título de Maestra. Especialidad de Educación Infantil, con número de Registro Nacional de Títulos 2002000724, de fecha de expedición 8 de mayo de 2001, de Eva Teruel Guillem, a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Alicante, 20 de febrero de 2007.–el Rector, Ignacio G. Jiménez Raneda.

50.062/07. *Anuncio de la Universidad Autónoma de Madrid sobre extravío de título de licenciado en Psicología.*

Se anuncia el extravío de título de licenciado en Psicología, de fecha de expedición 31 de julio de 1989, de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid, a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 16 de julio de 2007.–El Administrador, Jesús de la Cal.

50.104/07. *Anuncio de la Universidad de Salamanca sobre extravío de un título de Diplomado en Relaciones Laborales.*

Se anuncia el extravío del título de Diplomado en Relaciones Laborales, con número de Registro Nacional de Títulos 2005/005447, de fecha de expedición 25 de julio de 2003, de don Juan José Riesco del Pino, a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Salamanca, 12 de julio de 2007.–El Secretario, Ángel Alcalá Hernández.

50.105/07. *Anuncio de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia sobre extravío de título de Ayudante Técnico Sanitario.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Ayudante Técnico Sanitario expedido a favor de Doña Mercedes Gimeno Pastor el día 27 de abril de 1982, con objeto de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Valencia, 16 de julio de 2007.–Secretario de la Facultad de Medicina, Alfonso Miguel Carrasco.